

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 2020 00164

Atendiendo el despacho comisorio No. 1280, proveniente del Juzgado Segundo (2°) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, y la solicitud de reprogramación formulada por el apoderado de la parte interesada, se señala la hora de las 9:00 am del día veintiuno (21) de octubre del año 2021 para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los vehículos de placas ZYM469 y ZYM471.

Se designa como secuestre a la persona relacionada en archivo anexo, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se ordena remitir comunicación de su nombramiento. Se fijan honorarios para dicha diligencia por \$250.000 pesos. Efectuada la comisión ordenada, remítase las diligencias al juzgado de origen.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA**  
Juez

<p><b>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</b></p> <p>La providencia anterior se notifica en el</p> <p>ESTADO No. <u>40</u> Hoy <u>13-07-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--